

La actividad experimental de los peritos frente a los nuevos estándares internacionales de la globalización profesional

The experimental activity of experts facing the new international standards of professional globalization

Douglas M. Torres Feraud¹
Ena M. Feijoó González²

Recibido: 21 de agosto de 2015
Aceptado: 04 de setiembre de 2015

Resumen

El objetivo de este artículo es difundir los resultados de una investigación cuyo objeto fue Investigar, rediseñar y difundir normas de calidad y responsabilidad social para la actividad de los peritos en todas las ramas de las ciencias, técnicas y áreas humanísticas que les permita integrar su labor en forma universal con apego a los nuevos estándares de calidad profesional. Además fortalecer el currículo abierto, flexible, crítico y reflexivo, benéfico de buenos resultados en todas las ciencias y facultades del desenvolvimiento humano donde se requiera optimizar los resultados y seguimiento pericial inclusive los del ciberespacio o uso de servicios cibernéticos. Por ser este un tema que involucra a la educación superior global y, a nuestro criterio, a los docentes y expertos, consideramos a las universi-

dades y escuelas politécnicas como únicos entes calificados para la preparación de peritos. Esta propuesta tendrá una huella de tipo social y técnico que contribuirá al desarrollo de las ciencias mediante la creación de cátedras especializadas dentro de mallas curriculares pertenecientes a las distintas disciplinas. Además este tema persuade a integrar la labor de profesionales multidisciplinarios que contribuirán con sus criterios sustentados en los estándares normativos periciales a la resolución de problemas y controversias en las distintas instancias judiciales de los países en el mundo.

Palabras claves: Estándares Periciales, Educación Superior, Responsabilidad social del perito.

Abstract

The objective of this article is to disseminate the results of an investigation whose purpose was to investigate, redesign and disseminate quality standards and social responsibility for the activity of experts in all branches of science, technology and humanities. Allowing to integrate its work universally with adherence to the new standards of professional quality. Besides strengthening the open and flexible curriculum critical – reflective, benefactor of good results in all the sciences and faculties of human development where required to optimize results. Expert monitoring cyberspace games or use online services.

As this is an issue that involves the Global Higher Education, and our view of teachers and experts regard as only qualified experts to prepare bodies are institutions of higher education, this proposal will have a footprint of a social nature technical and contribute to development of science through the creation of specialized chairs in the curricula belonging to different disciplines. Besides this issue persuades integrate the work of multidisciplinary professionals who contribute their sustained by expert regulatory standards to the resolution of problems and disputes in various courts in the country and the world criteria.

¹ Docente de la Universidad de Guayaquil, Contador Público Autorizado, Master en Tributación, Master en Finanzas. Email: dotofeenergy@yahoo.com

² Docente de la Universidad de Machala, Ingeniera Comercial, Contador Público CPA, Magister en Tributación y Finanzas. Email: efejoo@utmachala.edu.ec

Benefactor in all sciences and faculties of human development where required to optimize results.

Keywords: Expert standards, higher education, social responsibility expert.

INTRODUCCIÓN

En el planeta que habitamos la gestión pericial en las distintas disciplinas es una labor de alta responsabilidad universitaria, estatal, social, humana y empresarial. Esta investigación contribuye a fortalecer la formación que estos requieren y garantizar su trabajo ante los distintos organismos públicos y privados en los diversos estamentos o niveles institucionales o empresariales a nivel mundial. Actualmente en el Ecuador existen aproximadamente 4000 profesionales que ejercen esta actividad, sin embargo los nuevos estándares internacionales crean nuevos paradigmas en cuanto a las exigencias en su formación para la realización de sus experticias o dictámenes periciales.

Materiales y metodología.

La metodología utilizada para la elaboración de la presente investigación se sustenta en el uso de técnicas cualitativas y cuantitativas, modernas y convencionales, así como experiencia profesional individual de resultados en casos emblemáticos contra la corrupción en América Latina y, en especial, en el Ecuador, lo cual incluye procesos de observación, check list, entrevistas, fuentes documentales y estadísticas, doctrinas y jurisprudencia comparadas.

RESULTADOS

Como podemos apreciar en el cuadro No. 1 en el Ecuador el porcentaje de la población empleada de acuerdo al grado de instrucción en educación superior solo representa el 17.8%, que no es ni la mitad del total de la población con algún nivel de instrucción y de los cuales solo el 0.06% representan a profesionales dedicados a la actividad pericial. Esta carencia y desigualdad ha dado lugar a la acreditación de peritos que en muchos casos no cuentan con el perfil ni el conocimiento para desarrollarse como tal. Sin embargo, ante la falta de expertos, se ha permitido durante años su labor sin importar cuales podrían ser los resultados del trabajo que estos realicen, los mismos que pueden concluir con errores en el accionar de los administradores de justicia (ver gráfico No.1-2).

Cuadro No. 1
Relación de los peritos frente a la población empleada según grado de instrucción.

TIPO DE INSTRUCCIÓN	POBLACIÓN EMPLEADA SEGÚN GRADO DE INSTRUCCIÓN AL 2014	PERITOS PROFESIONALES ACREDITADOS ACTIVOS
Ninguno	3,2%	
Centro de alfabetización	0,6%	
Educación Básica	47,4%	
Educación Media/Bachillerato	28,5%	
Superior no Universitario	1,1%	
Superior Universitario	17,8%	0,06%
Post Grado	1,2%	

Fuente: INEC, FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Figura No. 1

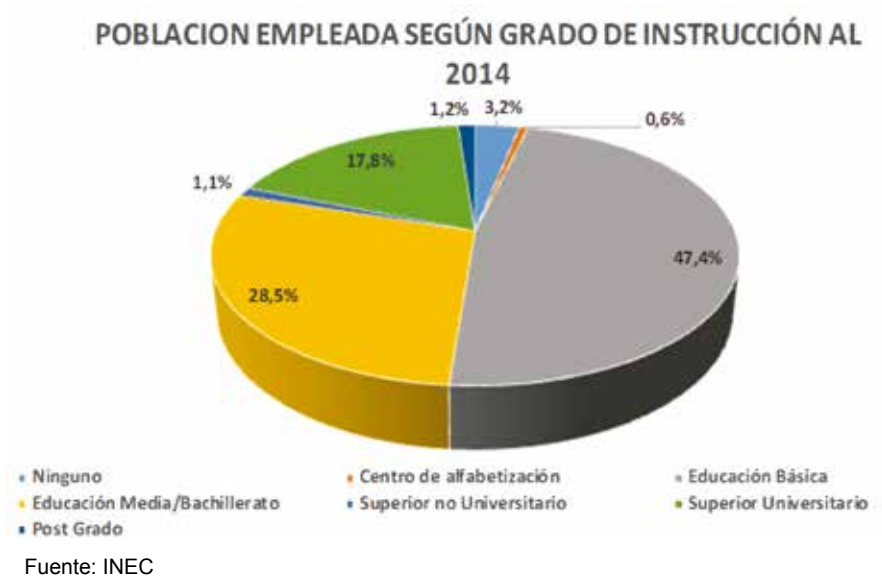
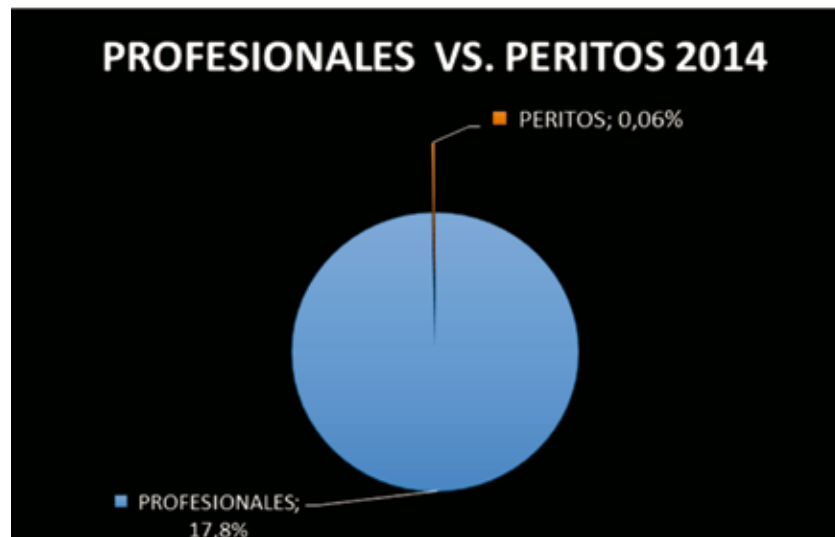


Figura No. 2



Cuadro No. 2
Peritos acreditados por Provincia en el Ecuador al año 2014.

PROVINCIAS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	SUPERINENDENCIA DE COMPAÑÍAS
PICHINCHA	886	199
GUAYAS	562	241
AZUAY	291	31
LOJA	284	13
EL ORO	275	32
ESMERALDAS	200	2
MANABI	182	16
CHIMBORAZO	179	3
TUNGURAHUA	177	0
IMBABURA	118	7
SANTO DOMINGO TSACHILAS	114	4
ZAMORA CHINCHIPE	114	0
CAÑAR	105	0
LOS RIOS	95	5
COTOPAXI	82	3
PASTAZA	73	0
MORONA SANTIAGO	65	1
NAPO	58	0
BOLIVAR	50	1
SUCUMBIOS	46	0
SANTA ELENA	37	1
ORELLANA	30	2
CARCHI	25	1
GALAPAGOS	1	0
TOTAL	4049	562

Fuente: Función Judicial del Ecuador, Superintendencia de Compañías del Ecuador

Desarrollo de la pericia en el Ecuador y el mundo.

La experiencia en el desarrollo de la experticia permite observar y justificar este tema de investigación basado en los errores cometidos por los administradores de justicia debido a negligencias en la observación de los hechos y determinación de las pruebas en la pericia, los hemos llamados errores judiciales:

Casos en los cuales se condenó a un inocente por falta de pruebas oportunas que evidencien su inocencia.

Caso	¿Por qué se lo condena?	Condena	Pruebas de inocencia	Tipo de error
Eddie Joe Lloyd 27 de agosto de 2002	Policía lo incitó a inculparse del crimen, argumentando que sería la mejor manera de lograr la confesión del auténtico asesino.	17 años en la cárcel, por violar y asesinar a la joven de 16 años Michelle Jackson en Detroit (Michigan)	Luego de 17 años de cárcel. Una prueba de ADN fue definitiva: probó su inocencia.	✓ Errores profilácticos o preventivos. ✓ Errores de diagnóstico
Omar Raddad febrero de 1994	Supuestamente, Ghislaine Marchal había dejado en la pared una inscripción con sangre que decía "Omar me matar".	Años de cárcel por asesinato de una viuda millonaria francesa	En 2001 se demostró que en los trazos de las letras estaba la sangre de una mujer mezclada con la de un hombre que no era Omar	✓ Errores profilácticos o preventivos. ✓ Errores de diagnóstico
Leandro Riboldi	Confundido con el verdadero agresor que ingresaba a los departamentos de sus víctimas solicitando lápiz y papel con la excusa de dejar notas en viviendas vecinas	7 años de prisión acusado de abuso sexual y violación de varias estudiantes universitarias en Rosario	Liberado a los 14 meses, luego que la policía encontró al agresor cuando atacó sexualmente a una estudiante con la misma modalidad anterior, y éste finalmente confesó la verdad	✓ Errores profilácticos o preventivos. ✓ Errores de diagnóstico

Fuente: Versiones de víctimas.

Casos de muerte injusta				
Caso	¿Por qué se lo condena?	Condena	Pruebas de inocencia	Tipo de error
Earl Washington	La Policía presionó para inducir su confesión.	Cumplió 18 años de condena por un asesinato y por una violación de los que se confesó culpable	Luego de morir en la silla eléctrica, una prueba de ADN demostró su inocencia.	✓ Errores de seguimiento.
Stephen Downing 1973	La actuación irregular de la policía británica, lo llevó a la prisión.	37 años de cárcel. Encontró el cuerpo de una mujer brutalmente golpeada. Tenía entonces 17 años.	Un tribunal de Apelaciones declaró nula la condena después de criticar la actuación policial y determinar que la sangre podría haber llegado a sus ropas al intentar socorrer a la víctima.	✓ Errores de seguimiento. ✓ Errores de procedimientos
Anthony Porter 1983			En 1999, a pocos días de su ejecución pudo librarse de la silla eléctrica	✓ Errores de seguimiento. ✓ Errores de procedimientos
John Brannan 1991		Cadena perpetua dictada contra él en 1991 por asesinato	En enero de 2002 un tribunal declaró inválida la condena de cadena perpetua dictada contra él en 1991 por asesinato	✓ Errores de seguimiento. ✓ Errores de procedimiento.
Frank Lee Smith			Diez años después de morir en una cárcel en Florida, una prueba de ADN le devolvió su honor.	✓ Errores profilácticos o preventivos. ✓ Errores de diagnóstico.

Fuente: Versiones de víctimas.

DISCUSIÓN

Retos del perito frente a la globalización de la profesión.

Frente a la nueva era globalizada los peritos tienen el reto de estar aptos para el ejercicio de la pericia, más aun cuando esta labor pone en juego el bienestar de individuos, donde la libertad de un inocente depende de la labor del perito. Otros autores coinciden y sostienen que los peritos deben poseer, como regla general, una especial aptitud técnica, según Camara “los peritos deben poseer el título oficial que corresponda a la materia objeto del dictamen y a la naturaleza del mismo. En el caso de que se trate de materias que no están comprendidas en títulos profesionales oficiales, deberán ser nombrados entre personas entendidas en dichas materias”. (Camara, 2011, pág. 52).

Un artículo publicado en la revista REICE, cita al autor Castells quien manifiesta que “El desarrollo y avance de la ciencia tiene un profundo carácter social mostrado -entre otros aspectos- por

la formación de grupos epistémicos, los cuales trabajan de forma colectiva construyendo comunidades científicas que comparten enfoques, metodologías y vocabulario. Estas transformaciones que responden a los nuevos retos planteados por la globalización, se generan y fortalecen con la utilización de la tecnología de la información y la comunicación; de hecho, se ha modificado el sistema de comunicación escrita, oral y audiovisual reconfigurándose a través de las redes tecnológicas” (Sañudo, 2012, pág. 136).

Aporte de la Universidad en la profesionalización de peritos expertos en el mundo globalizado

La actividad de los peritos ha sido siempre un tema aislado en la educación superior, dejando de lado el compromiso que la educación superior tiene en el desarrollo de las actividades que realizan los peritos, quienes son el fruto de los saberes transmitidos en las aulas. Hoy con la **globalización, los retos en la profesión responden a términos de multidisciplinariedad, tecnología, comunicación, una era digital que proporciona nuevas herramientas para el desarrollo de la pericia**, pero que a la vez exige mayor **compromiso social en la investigación y aplicación de técnicas**. “La globalización, en cuanto a educación superior, debe estar asociada a la generación de una cultura universal solidaria, en que cada cual sea responsable de un bienestar común compartido dando acceso a todos al conocimiento, la cultura, la participación y al poder”. (González, 2013, pág. 83). **Es decir responsabilidad social en la aldea global.**

La universidad debe responder a las necesidades de un entorno social, económico, territorial-global, que permita una interacción entre necesidades y conocimiento. Briceño (2007, pág. 4), establece la relación de la empresa con la universidad definiéndola en cinco formas básicas:

1. Relación de amplio alcance que establece la ciencia (que se obtiene por medio de grandes investigaciones con proyectos externamente consolidados).
2. La que se establece para ganar ingresos complementarios fuera de la universidad, principalmente a través de consultorías (transferencia de conocimiento para ganancia personal).
3. Aquella relación para solicitar fondos a la industria (capitalizando las relaciones universidad-empresa para obtener nuevas fuentes para fondos de investigación).
4. La necesaria relación para patentar los resultados de la investigación; y

5. La relación que permita formar compañías basadas en los resultados de la investigación.

La relación de la universidad con el entorno y la aldea global debe ser visto como una oportunidad en el aprendizaje de los nuevos profesionales y en la primicia de poder detectar cuáles son los problemas que ameritan ser investigados en busca de una solución real en el tiempo. Esta relación impulsa el trabajo de los investigadores basándose en situaciones reales, como es el trabajo que realizan los peritos.

Cada disciplina tiene un reto ante la globalización como, por ejemplo, los espacios de discusión, intercambio y difusión de los avances científicos y tecnológicos dentro de la profesión contable tienen los objetivos fundamentales de evaluar al contador público frente al desarrollo vertiginoso de la profesión y las exigencias del mercado nacional e internacional, y dotarle de las herramientas necesarias que le permitan un ejercicio de la profesión más eficiente y eficaz. Por último, incentivar la investigación contable (Morales, 2012, pág. 67).

Por lo tanto, el peritaje contribuye al desarrollo científico y tecnológico de la ciencia contable y en todas las disciplinas. Por lo tanto, como lo ha manifestado Morales, en el texto referido, “el Peritaje Contable es una de las competencias del contador público”. Consideramos que lo son todas y cada una de las diferentes disciplinas. Hoy, con la globalización, a menudo observamos que las controversias ya no solo son trabajo de investigación de un profesional, sino de la intervención de varios profesionales; esta **multidisciplinariedad** es fruto de la globalización.

CONCLUSIONES

Actualmente la actividad pericial se realiza en base a principios propios de cada profesional y siguiendo el código de ética de cada disciplina.

La aplicación de normas estandarizadas en el desarrollo de la actividad pericial permitirá que la actividad de los peritos cumpla con estándares internacionales que garanticen la calidad de sus experticias.

PROPUESTA

Promover el dialogo académico, previa la incorporación de la cátedra de **gestión pericial** en todas las Instituciones y Unidades Académicas, sean estas humanísticas, científicas y técnicas en las respectivas mallas curriculares a nivel de educación superior de pregrado y posgrado en todas las entidades u operadores de la educación superior

con alcance mundial.

Proponer la creación, aprobación y promulgación **de los estándares de gestión pericial y que su adaptación y adopción sean a nivel mundial**, buscando homogenizar las actividades de los peritos, no solo de la contaduría pública, sino también del resto de las disciplinas que responden a la **multidisciplinaridad** como consecuencia de la globalización.

Para identificar qué normas estandarizadas deben aplicarse a la actividad de los peritos, ha sido necesario el estudio profundo de los errores cometidos en cada una de las ciencias, interrelacionándolos en la actividad pericial, identificando las limitaciones en el accionar de los peritos, lo que ha dado origen a errores que hemos clasificado en cuatro tipos.

1. **Errores preventivos.** Relacionados a la adecuada identificación, reconocimiento y determinación de pruebas que puedan esclarecer hechos de controversia en las distintas disciplinas.
2. **Errores de diagnóstico.** Estos comprenden el ineficiente uso de técnicas y métodos de indagación que permitan identificar las causas y efectos que dan origen a **controversias y diagnósticos no confiables**.
3. **Errores de procedimientos.** Se da por la falta de un plan de acción, programa pericial general y plan específico; una estructura en la ejecución de la pericia, normado mediante estándares internacionales de acción y conducta frente las distintas controversias.
4. **Errores de seguimiento.** Ignorar un conjunto de hechos frente a una falsa realidad.

Ejemplo de errores en la Contaduría Pública.

<p>Errores preventivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inadecuada aplicación e interpretación de normas internacionales de contabilidad. ✓ Inadecuada aplicación e interpretación de leyes societarias. ✓ Inadecuada aplicación e interpretación de leyes tributarias. Etc. 	<p>Errores de procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de técnicas ✓ Pruebas de cumplimiento ✓ Pruebas cotejamiento ✓ Análisis de políticas ✓ Plan de la pericia ✓ Riesgo periciales ✓ Aclaraciones.
<p>Errores de diagnósticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Errores en la diversificación de los sistemas contables. ✓ Falta de conocimiento. ✓ Interpretación de los documentos fuentes. 	<p>Errores de seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Al solicitar la información a las partes ✓ Al seguir la pista de un hallazgo, indicio.

Fuente: Experiencia laboral

Para evitar estos errores se propone las normas estandarizadas y una reestructuración en las mallas curriculares a nivel de pregrado porque consideramos que es aquí donde los peritos deben madurar sus conocimientos.

Normas estandarizadas para el desarrollo de las actividades de Gestión Pericial.

El Objetivo general del diseño, elaboración e implementación de normas es optimizar los perfiles profesionales de todas las ramas de la ciencia, maximizando la capacidad de análisis e interpretación de los expertos con respecto a las conductas delictivas, los autores de las mismas, sus víctimas y la sociedad.

En cuanto a los problemas criminales y su detección, sus aristas y tantas ramificaciones, también diversificamos las actitudes y preparación para esclarecer los móviles y las motivaciones que originan un hecho delictivo, sea este contable, financiero, minero, eléctrico y hasta político, mediante métodos científicos y técnicos periciales. Se requiere tener una base uniforme de conocimientos y estándares para esas conductas profesionales que hoy por hoy se necesitan: el arquitecto perito, el medico perito. Todos los profesionales urgen de estándares normativos periciales de carácter obligatorio para quienes ejercen la pericia.

Objetivos específicos de la propuesta.

La aplicación de normas estandarizadas va a permitir:

- Optimizar el perfil profesional, incrementando todas sus destrezas para resolver problemas de cálculo financiero, cálculos contables, cálculos químicos, cálculos físicos químicos, cálculos cinemáticos y termodinámicos que están involucrados en las ciencias exactas.
- Fortalecer la habilidad para trabajar en equipo pericial, lo cual es importante cuando se hace el laboratorio forense.
- Maximizar la capacidad y esfuerzo sostenido que pueda demandar concentración intelectual y esfuerzo físico.
- Facilitar la adaptación de los profesionales a los cambios sociales y tecnológicos. Incrementar la capacidad de observación y precisión en los profesionales.
- Reconocer detalles relacionados con personas, objetos, documentos, sitios sucesos, etc. para que se pueda detallar la descripción de un objeto observado.

Para el diseño y elaboración de un modelo de normas estandarizadas, hemos considerado cuatro aspectos de importancia en su estructuración, que son:

PRIMERA: NORMAS RELACIONADAS AL PERITO (SRP)

- **Planificación de la pericia.**
- **Designación del equipo pericial.**
- **Planificación preliminar de la pericia.**
- **Pericia específica.**
- **Riesgo vs Certeza pericial.**
- **Memorando de planeamiento ante el Juez y Fiscal.**

SEGUNDA: NORMAS DE PLANIFICACION DE LA EXPERTICIA (SPX)

- **Requisitos mínimos del Perito.**
- **Cuidado y esmero profesional del Perito.**
- **Responsabilidad pericial y responsabilidad del Perito.**
- **Desarrollo educativo continuo del perito.**
- **Profesionales y especialistas incorporados a la pericia.**
- **El perito y su independencia.**
- **Confidencialidad legal del compromiso pericial**
- **La pericia y su control de calidad.**

TERCERA: NORMAS RELACIONADAS A LA EJECUCIÓN DE LA PERICIA (SEP)

- Programa pericial.
- Materialidad de la pericia.
- Cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias periciales.
- Prueba documental y papeles de trabajo de la pericia.
- Prueba plena
- Eventos subsecuentes: ampliaciones y aclaraciones en la pericia.
- Dictamen Pericial preliminar al Juez o al Fiscal.

CUARTA: NORMAS RELATIVAS AL INFORME PERICIAL

- Informe pericial: Estructura y contenido del informe.
- Entrega y recepción del informe pericial.

Por último, que en alguna de las prestigiosas universidades de Perú, con sede en la ciudad de los conquistadores, Trujillo, se constituya la Primera Escuela Mundial de Gestión y Normalización Pericial Profesional.

Como se observa, la importancia del perito adquiere mayor relevancia de manera directamente proporcional a la especialidad de la materia en controversia, pues a mayor especialización de ésta, aquél adquiere mayor protagonismo, convirtiéndose de esta forma, en un colaborador eficaz en la búsqueda de la verdad legal, único camino que el árbitro posee para resolver la controversia que le fuera puesto en su conocimiento. La formación técnica o profesional del perito es uno de los principales requerimientos que debe cumplir toda persona que desee ser reconocida o designada como tal. Mas esa formación y subsecuente experiencia demanda que sea dinámica; esto es, que a lo largo del tiempo se mantenga vigente, actual, de forma tal que el denominado "expertise" permita que la opinión que vierta a través de su informe o dictamen responda a condiciones del presente y no a criterios académicos que pueden haber quedado desfasados por el tiempo, sin que ello pueda ser entendido en grado alguno, como que a un

caso específico se apliquen criterios técnicos del presente respecto de circunstancias que, al momento en que se desarrollaron los hechos, eran desconocidas para la ciencia o técnica y por ende, de las partes.

BIBLIOGRAFÍA

Arroyo, A. (2012). *Normas, procedimientos y técnicas en el desarrollo del trabajo pericial contable*. XXIII Congreso Nacional de Contadores Públicos. CUSCO-PERÚ.

Ardiles, R. R. (2014). *El aporte del perito y la pericia al arbitraje*. Arbitraje PUCP, (4), 183-189.

Arquiges, (2015). *Decálogo de normas deontológicas para la realización de informes periciales*. Artículo publicado en blog.

Briceño, M. A. (2014, July). *El nuevo rol de la universidad en el desarrollo regional*. In Memorias del Congreso sobre la Trujillanidad (No. 1, p. 12).

González, L. E. (2013). *Los desafíos de la universidad latinoamericana desde la perspectiva de la globalización y la sociedad del conocimiento*. Revista do IMEA-UNILA, 1(1), 81-92.

Hernández, J. G. V. *Las reglas cambiantes de la competitividad global en el nuevo milenio. Las competencias en el nuevo paradigma de la globalización*.

Martín, A. J. P. C., Baamonde, X. F., & Pena, A. M. N. (2012). *Los retos del Poder Judicial ante la sociedad globalizada*. Actas del IV Congreso Gallego de Derecho Procesal (I Internacional), A Coruña, 2 y 3 de junio de 2011.

Meoli, J. J., Martínez, D. E., & Concari, S. B. (2014). *Intervenciones transversales basadas en situaciones problemas*. Lat. Am. J. Phys. Educ. Vol, 8(3), 469.

Morales, A. A. (2012). *Normas Internacionales de Información Financiera y el Peritaje Contable*. Contabilidad y Negocios, 6(12), 67-81.

Ramírez, M., & Reina Bohorquez, B. J. (2014). *Metodología y desarrollo de la auditoría forense en la detección del fraude contable en Colombia*. Cuadernos de Administración, 29(50), 186-195.

Ruffner, R. G. J. (2015). *La prueba pericial*. Quipukamayoc, 22(42), 137-146.

Sañudo, L. (2012). *El Papel de las Redes Profesionales de Investigación en un Mundo Globalizado*.

Vega Smith, M. F. (2013). *El papel social del contador: Áreas de desarrollo profesional*.

Villavicencio, L. M. (2013). *Necesidades de formación del asesor externo en un contexto de reforma educativa*. Educación, 8(15), 99-118.